



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

4 de mayo de 2010

Núm. 193-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000164 Protocolo número 14 bis al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, por el que se modifica el sistema de control del Convenio, hecho en Estrasburgo el 27 de mayo de 2009 y Declaración.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 29 de abril de 2010, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Protocolo número 14 bis al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, por el que se modifica el sistema de control del Convenio, hecho en Estrasburgo el 27 de mayo de 2009 y

Declaración, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 254, de 9 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

